

COMUNICADO

[No. 23 11/08/2020]
www.acolfutpro.org

JUEZ TUTELA EL DERECHO AL BUEN NOMBRE, A LA HONRA Y A LA IMAGEN DE ACOLFUTPRO

El Juez 23 Penal del Circuito con Función de Conocimiento **tuteló los derechos fundamentales al buen nombre, a la honra y a la imagen de ACOLFUTPRO y sus representantes legales, Carlos González Puche, Director Ejecutivo; y Luis Alberto García Suárez, Secretario General**, que fueron vulnerados por el señor Tulio Alberto Gómez Giraldo, máximo accionista y presidente del América de Cali al realizar declaraciones en medios de comunicación de alta difusión en las cuales proporcionó información sin fundamento alguno.

Para el juez de tutela se dejó en claro que sin argumento probatorio alguno, **el señor Tulio Alberto Gómez generó una gran afectación tanto a la asociación como a sus representantes** a tal punto que recibieron agresiones e insultos por medio de las redes sociales.

Como consecuencia de este fallo que tutela los derechos fundamentales de ACOLFUTPRO y de sus representantes legales, el señor **Tulio Alberto Gómez deberá indicar, por los mismos medios, que lo manifestado por él los días 3 y 4 de junio del presente año en las cadenas radiales, corresponde a su opinión personal** y que no tiene ningún respaldo probatorio que amerite la lesión del buen nombre y la honra de ACOLFUTPRO y sus representantes.

ACOLFUTPRO estará atenta a que el sr. Tulio Gómez se retracte de sus declaraciones infundadas que afectan nuestro buen nombre y nuestra honra, así como el derecho a la asociación de nuestros afiliados.